



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

EXP. REF. 0045174/2019

VISTO:

El pedido realizado por el/la estudiante para desarrollar la Ayudantía de alumnos en el Curso Libre: La Intervención Profesional en Consejerías de Salud y Derechos Sexuales y (no) Reproductivos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantes alumnos para asignaturas, Seminarios y Cursos Libres del 2do cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el/la postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento mencionado.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a CARRARA, MARÍA EUGENIA, DNI 34.070.907 como Ayudante de alumno en el Curso Libre: "La Intervención Profesional en Consejerías de Salud y Derechos Sexuales y (no) Reproductivos (Cuatrimestral)" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.



Mgter. María Inés Paratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:
MFF

955